



Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el numeral 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante; el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal.

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa COPIERS, S.A. DE C.V., en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 02/2022**, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma.

A continuación el Magistrado que preside la sesión, pone a consideración del Comité, el informe signado por el Contador Público

1

Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, y el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, titular de la Unidad de Administración y Jefe del Departamento de Servicios Generales, respectivamente, ambos de esta Institución, quienes realizaron la revisión de la documentación administrativa y legal, la cual dio como resultado que COPIERS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación, que se realiza para la contratación del servicio de renta de seis fotocopadoras de alto rendimiento para este Tribunal, para un volumen de ochocientas sesenta y dos mil sesenta y ocho copias, durante el periodo comprendido del once de abril de dos mil veintidós, al diez de abril de dos mil veintitrés. Posteriormente, realizaron la revisión detallada de la propuesta técnica conforme a los documentos requeridos en el punto 4.2. de las bases de la citada Licitación. A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de la propuesta técnica:

Partida "única" Servicio integral de fotocopiado mediante seis fotocopadoras de alto rendimiento.	
Documentos analizados en la propuesta técnica de la partida "única"	COPIERS, S.A. DE C.V.
Documento 15. Formato UDAP 03, en que el proveedor incluirá la descripción detallada del servicio integral de fotocopiado para un volumen de 862,068 (ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho) copias a procesar, así como de las seis fotocopadoras de alto rendimiento que propone. Este documento deberá presentarse por escrito, de preferencia en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB en formato PDF.	Cumple
Documento 16. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con el personal técnico especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto 1.3.13 de estas bases indicando el número aproximado de empleados que realizarán los trabajos de soporte técnico, mantenimiento y la atención oportuna de emergencias, cuando sea el caso; comprometiéndose a presentar la relación de dichos empleados a la firma del contrato.	Cumple
Documento 17. Escrito en el que se compromete a proporcionar las garantías de cumplimiento de contrato y de la calidad del servicio de conformidad con la condición establecida en el punto 14 de estas bases.	Cumple
Documento 18. Carta del fabricante, en el que refiere que cuenta con al menos un centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, para consulta de dudas especificando teléfonos y direcciones y garantizar la asistencia técnica en sitio cuando sea el caso en un plazo no mayor de 24 horas a partir del momento de recibirse el reporte. El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de visitar las instalaciones del centro de servicio para verificar su infraestructura y capacidad técnica. <u>En el caso particular de la carta del fabricante, puede presentarse en copia digitalizada, pero deberá entregarse la original una vez adjudicado el contrato, y previo a su firma.</u>	Cumple
Documento 19. Folletos, manuales, diagramas y demás literatura técnica concerniente a los equipos que propone, en idioma español o traducción simple en idioma español, para hacer posible la evaluación de la propuesta.	Cumple
Documento 20. Escrito en el que se compromete a capacitar al personal que señale el Tribunal Superior de Justicia para operar los equipos que propone, en forma suficiente y las veces que sean necesarias en la (s) oficina (s) que éste determine.	Cumple
Documento 21. Escrito en el que se compromete a cambiar el equipo entregado por otro con las mismas características o superiores, cuando la contratante en un periodo de 7 (siete) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más, al igual que descontará las copias defectuosas, por causas imputables a fallas de los equipos o por pruebas de operación que efectúen los técnicos de mantenimiento. También se comprometerá a que, para los casos en que el volumen de fotocopias defectuosas por causas imputables a desperfectos, sea superior al 5%(cinco por ciento) del promedio mensual del último trimestre, además de las bonificaciones de fotocopias, sustituirá el equipo deficiente por otro de las mismas características o superiores a satisfacción del Tribunal Superior de Justicia a más tardar el día hábil posterior al de su reporte.	Cumple



ODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

<p>Documento 22. Declaración bajo protesta de decir verdad que es propietario en pleno dominio y posesión de las fotocopiadoras propuestas, así como de resultar adjudicado presentará la representación impresa de los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) y archivos electrónicos xml y pdf que amparen dicha propiedad, al día hábil siguiente al en que le sea notificado el fallo.</p>	Cumple
<p>Documento 23. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratará trabajo alguno para la realización de los servicios objeto de la licitación.</p> <p>El cumplimiento de todos y cada uno de estos requisitos, y la inclusión de los documentos y anexos indicados, es indispensable para la valoración de las propuestas técnicas y será causa de que la propuesta sea desechada el no cumplirlos o no integrarlos a la propuesta.</p>	Cumple

El análisis realizado a los documentos de la propuesta técnica dio como resultado que la empresa COPIERS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos técnicos solicitados con motivo de esta licitación. -----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la propuesta económica conforme a los documentos requeridos en el numeral 4.3 de las bases de esta licitación. A continuación se presenta la tabla de análisis de los documentos de la propuesta económica: -----

Partida "única" Servicio integral de fotocopiado mediante seis fotocopiadoras de alto rendimiento.	
Documentos analizados en la propuesta económica de la partida "única"	COPIERS, S.A. DE C.V.
<p>Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá la descripción detallada del servicio integral de fotocopiado para un volumen de 862,068 (ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho) copias a procesar, así como de las seis fotocopiadoras de alto rendimiento que propone, que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en la propuesta técnica, el precio unitario, el monto del impuesto al valor agregado y el monto total en moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las proposiciones deberá ser mínima de 30 días a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito, de preferencia en papel membretado y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB en formato PDF.</p>	<p>Importe.....\$ 137,930.88</p> <p>I.V.A.....\$ 22,068.94</p> <p>Importe.....\$ 159,999.82</p>
<p>Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del formato UDAP 05.</p>	Cumple
<p>Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para esta licitación.</p> <p>La propuesta expresará que tendrá validez obligatoria hasta por 30 días naturales a partir del acto de la apertura de la propuesta económica. La propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido por la convocante, será rechazada por no ajustarse a los requisitos de la licitación.</p> <p>Las cantidades serán expresadas, invariablemente, en moneda nacional de curso legal. Los proveedores firmarán esta propuesta en todas y cada una de sus hojas.</p> <p>El cumplimiento de todos y cada uno de estos requisitos, y la inclusión de los documentos y anexos indicados, es indispensable para la valoración de las propuestas económicas y será causa de que la propuesta sea desechada el no cumplirlos o no integrarlos a la propuesta.</p>	Cumple

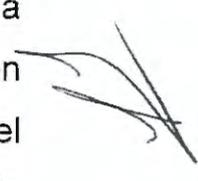
El análisis realizado a los documentos de la propuesta económica dio como resultado que la empresa COPIERS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de este procedimiento. -

Posteriormente se evalúa la propuesta, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: -----

3

PARTIDA "Única"	
Proveedor	Copiers, S.A. de C.V.
Precio del bien presentado en su propuesta	\$ 159,999.82
Calidad del bien	En los conceptos presentados cumple
Montos del precio de los conceptos que cumplen con las características solicitadas	Importe...\$ 137,930.88 I.V.A.....\$ 22,068.94 Total.....\$ 159,999.82
Condiciones de pago	Se realizara dentro de los 10 días hábiles siguientes la aceptación de los bienes de cada uno de los lotes y a la entrega de la factura correspondiente.
Capacidad y experiencia del proveedor	Establecida desde 1986 su giro, es la compra, venta, arrendamiento importación, exportación, reparación, restauración, almacenamiento, mantenimiento, comercialización y distribución de todo tipo y marca de copadoras, fotocopiadoras
Garantía	Otorgará una fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes solicitados
Tiempo y condiciones de entrega	11 al 15 de abril 2022



El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia dio como resultado que la persona moral COPIERS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el titular de la Unidad de Administración de esta Institución, hace constar que se verificó que la persona moral en comento no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

En atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de la propuesta técnica y económica presentadas por la persona moral participante, previo análisis y evaluación del mismo, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: las



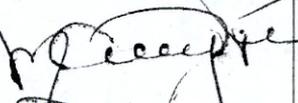
Tribunal Superior de Justicia

propuestas presentadas por la persona moral COPIERS, S.A. DE C.V., se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo número OR08-220329-01.-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con catorce minutos** del día **veintinueve de marzo del año dos mil veintidós**, por las personas que participaron en este acto.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico -----

